

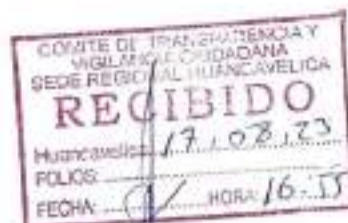


PERU

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por: ELIZABETH
HUANCABELICA, DNI 45511855
2021/08/01 09:11
Sólo se puede ver el texto del documento
Fecha: 17/08/2023 12:21:48 -05:00"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 17 de Agosto del 2023

OFICIO N° 000151-2023-MIDIS/PNADP-UTHA



Señora:

GUTIERREZ DAZA YUDITH ISABEL

Responsable Regional de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
(Huancavelica/Huancavelica/Huancavelica)PresenteAsunto : RESPUESTA SOBRE ALERTA CASO N° 0064-2023-CTVC/HVC.
Posible cobro indebido a usuarios por parte de operadores del programa.

Referencia : INFORME N° 000049-2023-MIDIS/PNADP-AMC-UTHA (14AGO2023)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Huancavelica, y en atención al asunto pongo de su conocimiento las acciones efectuadas para la atención del caso presentado.

Al respecto, se investigó el caso, asimismo se desarrollarán acciones de seguimiento. A continuación, la síntesis de las acciones:

1. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
0064-2023-CTVC/HVC	Usuario: Elizabeth Quispe Hurtado, identificada con DNI N° 45511855, natural del distrito de Acoria, de la provincia de Huancavelica, región de Huancavelica.	De acuerdo a la información recogida por la CTVC. La usuaria Elizabeth Quispe Hurtado, delegada del programa del barrio Chaccas, menciona que de enero a julio se han tenido 10 reuniones con el gestor local Richard Espinoza Torres, que genera malestar e inconformidad en las usuarias, porque la mayoría no disponen de tiempo; además que se determinó que las inasistencias a estas reuniones sean multadas con veinte soles. S/ 20.00.	Ante la alerta presentada y en concordancia con la Normativa vigente, se analiza el caso y se brinda respuesta: De acuerdo al INFORME N° 049-2023-MIDIS/PNADP-AMC-UTHA (14AGOS2023). La Coordinadora Técnica Zonal Elsa Gonzales Curi, informa de lo recabado en la visita realizadas al hogar, a otras usuarias asignadas al gestor local y se reúne con el Gestor Local para establecer compromisos (ANEXOS) En la visita a la usuaria Elizabeth Quispe (ACTA DE REUNION), se realiza la entrevista recabando: El gestor convoca a reuniones mensuales para tratar temas del programa; manifiesta incomodidad por las reuniones no programadas oportunamente y sobre

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
 Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
 www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceMinisterio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

	Asimismo, menciona que existe un grado de imposición para el cumplimiento de multas por inasistencia a las reuniones, siendo condicionadas a la continuidad de las usuarias en el Programa, además del trato del gestor al levantar la voz para llamar la atención a las usuarias que no cumplen con este supuesto acuerdo.	el cobro de multas 20.00 soles y desconoce en qué será utilizado. Queda registrado en acta que el gestor local NO REALIZA COBROS A LAS USUARIAS. Solicita que las reuniones sean cuando tengan tiempo. - De acuerdo a las entrevistas realizadas a las usuarias; Sheyla Catherine Arroyo Rivera, con DNI N° 70775969, Bertha Antay Armas con DNI: 46861848, Ines Rodrigo De La Cruz con DNI: 40556406, coinciden que por acuerdo mutuo interno de las usuarias se cobrarían multas por inasistencia a las reuniones: 2.00 soles por tardanza y 10.00 soles por inasistencias a reuniones convocadas por el gestor local (COPIA DE LIBRO DE ACTA DEL 01 SETIEMBRE DEL 2022). El gestor local no cobra por los conceptos de multas y es acuerdo que lo recaudado será utilizado en una chocolatada. La apreciación de la usuarias con respecto al supuesto maltrato, manifiestan que el gestor es respetuoso, realiza las visitas e incentiva al cumplimiento de sus compromisos, es estricto y llama la atención cuando no cumplen. - El gestor local en su informe detalla que en el presente año se realizaron 6 reuniones; no interviene en acuerdos internos de las usuarias, con respecto al tono de voz, el gestor local se compromete a moderarlo y disculparse de las usuarias que se hayan sentido afectadas. (ACTA DE COORDINADOR TÉCNICO ZONAL Y GESTOR LOCAL). El Programa JUNTOS, desarrolla permanentemente el proceso de mantenimiento de padrón, establecidos en el PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE HOGARES (RDE N° 0234-2022-MIDIS/PNAD-DE, Numeral 6, Procedimiento, 6.2 Actualización de información de hogares a través del trabajo de campo en la UT y plataforma de atención al usuario, 6.2.1. Mecanismos para aplicación en el territorio: Campañas de mantenimiento de Padrón, actividades masivas que tienen como objetivo actualizar la información de los hogares, cambios en los estados de los miembros objetivos (cambios de condición de gestante, cambios de titular, cambios de incorporación a los Establecimientos de salud e instituciones educativas; actualizaciones de domicilio, celulares, vigencia de CSE, entre otros).
--	--	---

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		En el proceso de acompañamiento al hogar con gestión territorial DIRECTIVA DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO AL HOGAR CON GESTIÓN TERRITORIAL (RDE N° 000143-2022-MIDIS/PNADP-DE). 5. DISPOSICIONES GENERALES: 5.1. El acompañamiento al hogar con gestión territorial, es el servicio dirigido a los hogares afiliados del Programa JUNTOS, en base a criterios de Priorización y seguimiento nominal a los miembros objetivo, con la finalidad de promover en los hogares afiliados, el acceso y uso de los servicios de salud, educación e identidad y el cumplimiento de corresponsabilidades, contribuyendo con énfasis a los resultados del Desarrollo Infantil Temprano, principalmente a los resultados de nacimiento saludable y adecuado estado nutricional, así como la culminación escolar, siendo estrategias de intervención, la atención al hogar con seguimiento nominal y a gestión de alertas con articulación territorial. Una de las principales acciones de este servicio son las visitas domiciliarias con prioridad a hogares con gestantes y niños menores de 24 meses, la carga operativa del gestor local es de 400 hogares que no pueden ser visitados mensualmente, considerando la estrategia masiva para sensibilizar a los hogares en articulación con los aliados en salud, educación y otros. Por lo expuesto, se concluye que la ALERTA es INFUNDADA: La usuaria ELIZABETH QUISPE HURTADO, que es lideresa del barrio de Chaccas, asume el cargo en el mes de junio-2023 y probablemente desconoce los acuerdos internos y el número de reuniones que se han realizado por el gestor local. De acuerdo a las evidencias presentadas los acuerdos por tardanza y multas son acuerdos internos de usuarias, el gestor local no interviene ni condiciona el pago de las multas a la permanencia al programa, al tratarse de acuerdos internos no exige a las usuarias el cumplimiento del pago.
--	--	--

CONCLUSIÓN:

Cabe señalar, que la respuesta al caso ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa, por lo cual el caso se declara INFUNDADA.

Atentamente,

Firmado por
MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Jefe de Unidad Territorial
Unidad territorial de Huancavelica

CC:
(MHH)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyos
Directos a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Código Alexander FAJ 20511266901
ICP
Inicio: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 23:35:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 14 de Agosto del 2023

INFORME N° 000049-2023-MIDIS/PNADP-AMC-UTHA

A : MIRIAM ROCIO HUAYRA HUARCAYA
Jefe de Unidad Territorial - Huancavelica

Asunto : RESPUESTA SOBRE ALERTA CASO N° 0064-2023-CTVC/HVC.
Posible cobro indebido a usuarios por parte de operadores del programa.

Referencia : INFORME N° 000030-2023-MIDIS/PNADP-EGC-UTHA (14AGO2023)

Fecha elaboración : Huancavelica, 14 de agosto de 2023

Me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de referencia remitir el informe de respuesta a la alerta N° 0064-2023-CTVC/HVC, referente al posible cobro indebido a usuarios por parte de operador del programa Sra. Elizabeth Quispe Hurtado, identificada con DNI N° 45511855 del CCPP de Acoria del distrito de Acoria y provincia de Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

Con el Oficio N° 0041-2023-CTVC/HUANCVELICA recibido el 03/08/2023, nos dan a conocer la alerta al caso N° 0064-2023-CTVC/HVC.

II. ANÁLISIS

El 04 de agosto del 2023, el Coordinador Técnico Zonal - Elsa Gonzales Curi se reúne con el Gestor Local - Richard Espinoza Torres, donde se le da a conocer sobre la alerta recibida y recabando la versión del servidor, quien en su manifestación afirma que la Sra. Elizabeth Quispe Hurtado asumió el cargo de delegada recién el mes de junio de 2023 por renuncia de la anterior delegada. Además, manifiesta que la delegada no realiza el cobro por ningún motivo a las usuarias del programa.

El Gestor Local - Richard Espinoza Torres en el informe presentado, señala que las reuniones convocadas no son excesivas y que solamente en el mes de julio realizó 2 reuniones. Respecto a las multas, señala que este es de mutuo acuerdo de su junta directiva y que no se involucra con el cobro sobre las inasistencias y tardanzas más solo sugiere respetar el acuerdo que han tenido todas las usuarias, así mismo manifiesta que su timbre de voz es fuerte y grave por lo cual las usuarias piensan que les grita.

El día 10 de agosto del 2023 el Coordinador Técnico Zonal - Elsa Gonzales Curi que tiene ámbito de intervención en la zona se entrevista con la Sra. Elizabeth Quispe Hurtado, quien es actualmente delegada del barrio de Chaccas quien manifestó que las reuniones se realizan cada mes convocado por el gestor local Richard Espinoza Torres, los cuales no son comunicados oportunamente y eso causa malestar a las usuarias pues muchas de ellas no tienen tiempo. En cuanto al cobro de la multa de tardanzas e inasistencias, la delegada manifiesta que fue mutuo acuerdo de las usuarias y el monto es de S/. 20.00 nuevos soles y no sabe en que lo dispondrán y que el gestor local no realiza ningún tipo de cobro.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



De igual manera, el Coordinador Técnico Zonal - Elsa Gonzales Curi también se entrevista con las usuarias del barrio de Chaccas: Sheyla Katherine Arroyo Rivera con DNI 919000933, Betha Antay Armas con DNI 46861848, Ines Rodrigo De la Cruz con DNI 40556406, quienes manifiestan que el gestor local Richard Espinoza Torres les hace la convocatoria a las reuniones a través de la delegada Sra. Elizabeth Quispe Hurtado una vez al mes y algunas que tienen menores hijos les parece que son muchas reuniones y les incomoda. Adicionalmente, la usuaria Sheyla Katherine Arroyo Rivera, manifestó que "la incomodidad es más de la delegada pues no tiene tiempo para realizar la convocatoria a las usuarias". En cuanto al cobro de tardanzas y multas, las usuarias entrevistadas manifiestan que fue acuerdo mutuo de las usuarias por motivos que no asisten a las reuniones convocadas por el gestor local y que es de S/ 2 por tardanza y S/ 10 soles por inasistencia el cual se encuentra registrado en su acta de reunión. Así mismo manifiestan que el gestor local no realiza ningún cobro por ningún motivo a las usuarias. En cuanto a alzar la voz manifiestan que llama la atención a las que no cumplen en las reuniones y se sienten aludidas. (se adjunta entrevistas a las usuarias y copia de acta de reuniones). Finalmente, señalan que el gestor local (Richard Espinoza Torres) tiene un trato amable y con respeto hacia las usuarias durante las reuniones y las visitas domiciliarias.

Se adjuntan como anexos las actas y demás.

III. CONCLUSIONES

1. El GeL - Richard Espinoza Torres realiza reuniones mensuales con las usuarias para informar sobre las actividades del programa y cumplimiento de compromisos asumidos por las usuarias (08 reuniones a la fecha de enero a julio) y no como manifiesta la usuaria Sra. Elizabeth Quispe Hurtado (10 reuniones).
2. El cobro de tardanzas y multas fue acuerdo interno entre las usuarias ya que no todos asisten a las reuniones convocadas por el gestor local y que es de S/ 2.00 por tardanza y 10.00 soles por inasistencia como registrada en su acta de reunión. Y no como manifiesta la Sra. Elizabeth Quispe Hurtado de S/ 20.00 nuevos soles y es cobrado por la tesorera mas no por el gestor local y que no condiciona la continuidad de las usuarias en el programa.
3. Las directivas del programa no contemplan como motivos de desafiliación de hogares el pago de multas o similares.
4. En cuanto a eleva la voz, tal como manifiestan las entrevistadas es para enfatizar en las reuniones la importancia de cumplir con sus compromisos y que eso motiva a que algunas se sientan aludidas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Mediante la asistencia técnica al gestor local Richard Espinoza Torres realizada por el CTZ se le recomienda realizar las reuniones con las usuarias del programa juntos en forma bimestral.
2. Se sugiere al gestor local, no involucrarse en el cobro de multas de tardanzas, faltas a las reuniones de las usuarias del programa u otros. Ni realizar ningún tipo de sugerencia



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

sobre los acuerdos internos pues es decisión de las usuarias del barrio de Chaccas el cumplimiento de sus propios acuerdos.

3. El Gestor local Richard Espinoza Torres deberá regular el tono de voz y pedir disculpas en reunión masiva a las usuarias.

Firmado por

ALEXANDER MARTINEZ CUBA

Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente

cc:

(AMC)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Ape-
ro Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Firmado digitalmente por GONZALES
CURU Elia PAU 20511289451 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 15:56:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 14 de Agosto del 2023

INFORME N° 000030-2023-MIDIS/PNADP-EGC-UTHA

A : ALEXANDER MARTINEZ CUBA
Ut Huancavelica

Asunto : RESPUESTA SOBRE ALERTA CASO N° 0064-2023-CTVC/HVC...

Referencia : PROVEIDO 000006-2023-MIDIS/PNADP-AMC-UTHA

INFORME N°0001 -2023-MIDIS/PNADP/UT-HVCA-GEL/RET

Fecha elaboración : Huancavelica 14 de agosto del 2023

Me dirijo a Usted, para saludarlo e informar sobre la alerta al CASO N° 0064-2023-CTVC/HVC, referente al posible cobro indebido a usuarios por parte de operador del programa Sra. Elizabeth Quispe Hurtado, identificada con DNI N° 45511855 del CCPD de Acoria del distrito de Acoria y provincia de Huancavelica.

I. ANTECEDENTES

Con el Oficio N° 0041-2023-CTVC/HUANCAVELICA recibido el 03/08/2023, nos dan a conocer la alerta al caso N° 0064-2023-CTVC/HVC.

II. ANÁLISIS

- El 04 de agosto del 2023, me entrevisté con el GeL Richard Espinoza Torres, consultando sobre el caso referido, quien en su manifestación afirma que la Sra Elizabeth Quispe Hurtado recién asume el cargo de delegada recién el mes de junio del 2023 por renuncia de la anterior delegada y que no cobro ningún monto por ningún motivo a las usuarias del programa.
- El Gestor Local Richard Espinoza Torres en su informe presentado, manifiesta que no se tuvo reuniones excesivas solo en el mes de julio acepta que tuvo 2 reuniones, en cuanto a las multas es mutuo acuerdo de su junta directiva y que no se involucra con el cobro sobre las inasistencias y tardanzas más solo sugiere respetar el acuerdo que han tenido todas las usuarias, así mismo manifiesta que su timbre de voz es fuerte y grave por lo cual las usuarias piensan que les grita.
- El día 10 de agosto del 2023 como CTZ de la Zona me entreviste con la Usuaría Sra. Elizabeth Quispe Hurtado Actual delegada del barrio de Chaccas quien manifestó que las reuniones se realizan cada mes convocado por el gestor local Richard Espinoza Torres los que no son comunicados oportunamente y el que causa malestar a las usuarias pues muchas de ellas no tienen tiempo. En cuanto al cobro de la multa de tardanzas e inasistencias manifiesta que fue mutuo





acuerdo de las usuarias y el cobro es de 20.00 nuevos soles y no sabe en que lo pondrán y que el gestor local no realiza cobro indebido.

- El día 10 de agosto me entreviste con las Usuaris Sheyla Katherine Arroyo Rivera, Betha Antay Armas, Ines Rodrigo De la Cruz del barrio de chaccas quienes, quienes manifiestan que el gestor local Richard Espinoza Torres les hace la convocatoria a las reuniones a través de la delegada Sra. Elizabeth Quispe Hurtado una vez al mes y algunas que tienen menores hijos les parece que es mucha reunión y les incomoda, la usuaria Sheyla Arroyo manifestó que la incomodidad es más de la delegada pues no tiene tiempo para realizar la convocatoria a las usuarias. En cuanto al cobro de tardanzas y multas fue acuerdo mutuo de las usuarias por motivos que no asisten a las reuniones convocadas por el gestor local y que es de S/ 2.00 por tardanza y 10 soles por inasistencia el cual esta confrontado en su acta de reunión. Así mismo manifiestan que el gestor local no realizará ningún cobro por ningún motivo a las usuarias. En cuanto a alzar la voz manifiestan que llama la atención a las que no cumplen en las reuniones y se sienten aludidas. (se adjunta entrevistas a las usuarias y copia de acta de reuniones).

III.- CONCLUSIONES

- El GeL Richard Espinoza Torres si realiza reuniones con las usuarias una por mes para informar sobre las actividades del programa y cumplimiento de compromisos asumidos por las usuarias (08 reuniones a la fecha de Enero a Julio) y no como manifiesta la usuaria Sra. Elizabeth Quispe Hurtado 10 reuniones.
- El cobro de tardanzas y multas fue acuerdo mutuo de las usuarias por motivos que no asisten a las reuniones convocadas por el gestor local y que es de S/ 2.00 por tardanza y 10.00 soles por inasistencia el cual esta confrontado en su acta de reunión y no como manifiesta la usuaria Sra. Elizabeth Quispe Hurtado de S/. 20.00 nuevos soles y es cobrado por la tesorera mas no por el gestor local y que no condiciona la continuidad de las usuarias en el programa.
- En cuanto a alzar la voz manifiestan que llama la atención a las que no cumplen con sus compromisos en las reuniones y se sienten aludidas.

IV.- RECOMENDACIONES.

- Se realizó la asistencia técnica al gestor local Richard Espinoza Torres donde se le recomienda que debe realizar las reuniones con las usuarias del programa juntos en forma bimestral.
- Se sugiere que no debe involucrarse en el cobro de multas de tardanzas y faltas a las reuniones de las usuarias del programa ni sugerir que respeten los acuerdos pues es decisión y acuerdo de las usuarias del barrio de Chaccas.
- El Gestor local Richard Espinoza Torres debe de regularizar el tono de voz y pedir disculpas en reunión masiva a las usuarias.

s cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.



Firmado por
ELSA GONZALES CURI
Cargo, del titular del órgano o unidad orgánica remitente

CC:
(EGC)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"**

Huancavelica, 07 de Agosto del 2023

INFORME N°0001 -2023-MIDIS/PNADP/UT-HVCA-GEL/RET

A: Ing. **ELSA GONZALES CURI**
Coordinador Técnico Zonal - Zona 2

DE: **Tec. RICHARD ESPINOZA TORRES**
Gestor Local del Distrito de Acoria

Asunto: Informe de Descargo al Oficio N° 0041-2023-CTVC/HUANCAVELICA

Referencia: CASO N° 0064-2023-CTVC/HVCA

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Descargo sobre la usuaria Sra. Elizabeth Quispe Hurtado sobre las reuniones excesivas en el Distrito de Acoria.

I.-ANTECEDENTES:

FICHA DEL CASO N.º 0064-2023-CTVC/HVCA

II.-ANALISIS:

Ante todo, reciba el saludo cordial, Ingeniera Elsa Gonzales Curi mediante el presente informe de mi descargo al Cargo en el cual menciona la delegada Sra. Elizabeth Quispe Hurtado del barrio de Chaccas, donde manifiesta las excesivas reuniones en la cual mi persona convoca aproximadamente desde el mes de enero hasta la fecha actual.

En los meses de enero y febrero no se tuvo reunión por que las usuarias salen a trabajar temporalmente a distintos lugares, desde el mes de abril del año en curso se tuvo reunión para la actualización de números telefónicos, dirección de las usuarias y actualizar centro de estudios de los MO, y solo se tenía reunión una sola vez al mes entre la primera semana o a veces en la quincena de cada mes cuando mi persona salía al campo para informar los cambios del Programa juntos a las usuarias.

En el mes de julio si se tuvo 2 reuniones antes del encuentro recreativo deportivo organizado por la ONG de Word Visión en donde participaron los distritos de Ayacchocha, Huanaspampa y Acoria que se realizó el día 19 de julio en Acoria en el campo deportivo de la I.E N° 36013.

En donde la Sra. delegada Elizabeth Quispe Hurtado recién asume el cargo en el mes de junio por que la anterior renuncia por motivos personales, y la delegada apoya en la convocatoria juntamente con su junta directiva y en cada reunión los acuerdos que se tomaban con las usuarias se redactaban en el acta y las usuarias firmaban al término de la reunión y las fechas de reunión eran:

04/04/2023, 11/05/2023, 14/06/2023 ,06/07/2023 y 17/07/2023.

Y todas las reuniones a las que se les llama a las usuarias son para informarles sobre el Programa Juntos los cambios que sufrió y sigue sufriendo, sobre las afiliaciones a nuevas usuarias al programa, sobre el vencimiento de CSE, sobre los abonos que tenían las gestantes captadas en su primer trimestre de gestación, padres que tramiten su DNI de su recién nacido tenían un bono adicional hasta cumplir 12 meses, también para realizar sesiones demostrativas para gestantes y niños menores de 24 meses, informarles sobre



Calle Ricardo Angulo 795
Urb. Corpac
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (01)2247200
(01)2247147
www.juntos.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS****"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"**

la matrícula oportuno de sus hijos, y nos reunimos para las ferias demostrativas de comidas ricas en hierro en la plaza de acoria y a la vez puedan vender sus productos de la zona en dicha feria.

En cuanto a las multas que menciona la delegada Sra. Elizabeth Quispe Hurtado, eso es un mutuo acuerdo de su junta directiva mas la delegada y mi persona no se involucra con el cobro sobre las inasistencias y tardanzas mas solo les sugiero respetar el acuerdo que han tenido todas las usuarias.

En cuanto a levantar la voz no lo hago solo talvez será que cuando hablo fuerte las usuarias piensan que grito y no es así puedo alegar que mi voz es fuerte y grave pero no es que yo este gritando de hoy para adelante moderare mi voz con las usuarias susceptibles.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

RICHARD ESPINOZA TORRES
40591760



Calle Ricardo Angulo 795
Urb. Corpac
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (01)2247200
(01)2247147
www.juntos.gob.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. HUANCVELICA: 942153032

Telf. LIMA: 951864589

CASO**N° 0064-2023-CTVC/HVC**

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	13/07/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	ZAVALA PARIONA SHULIN TATATIANA	3. NÚMERO-DNI:	45511855
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/07/2023
7. DEPARTAMENTO:	HUANCVELICA	8. PROVINCIA:	HUANCVELICA
9. DISTRITO:	ACORIA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ACORIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	ENTREGA DEL INCENTIVO MONETARIO CONDICIONADO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	63323872 - USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 07/07/2023 se realizó la entrevista a la Sra. Elizabeth Quispe Hurtado, identificada con DNI N° 63323872, quien manifestó su reclamo, mediante Ficha de Atención N° A-017-2023-HVC-J, descrita a continuación: (Ver anexo 01)

1. POSIBLE COBRO INDEBIDO A USUARIOS POR PARTE DE OPERADORES DEL PROGRAMA:

La Sra. ELIZABETH QUISPE HURTADO, quien desempeña el cargo de delegada del Barrio Chaccas, en el distrito de Acoria del Programa Juntos; menciona que, desde aproximadamente el mes de enero a la actualidad 07/07/2023, las usuarias del programa se reunieron aproximadamente en diez (10) oportunidades; dichas reuniones habrían sido promovidas por el Gestor Local del Programa Juntos (Sr. Richard), ello generaría, malestar e inconformidad en las usuarias del programa, pues la mayoría no disponen de tiempo para asistir de manera continua a dichas reuniones; además que se determinó que las inasistencias a estas reuniones sean multadas con veinte soles S/. 20.00.

Cabe resaltar que la incomodidad de la usuaria está orientada a lo constante de las reuniones (10), y el pago de la multa por inasistencia, que es posiblemente avalado de manera indirecta por el Gestor Local del programa.

La usuaria manifiesta que incluso existe cierto grado de imposición para el cumplimiento de las multas por inasistencia a las reuniones ya que son condicionadas a la continuidad de las usuarias en el programa, además del trato del Promotor Local al levantar la voz para llamar la atención a las usuarias que no cumplen con este supuesto acuerdo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Promotor del Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Más Pobres – Juntos, debe garantizar el trato cordial a los usuarios del Programa, y no intervenir en los acuerdos internos de los usuarios de índole económica para evitar posibles conflictos de intereses.
- El Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres – Juntos debe realizar las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACTA DE REUNIÓN

PNADP-DE-GC-F-022/Rev.1

Acta N° 001	Fecha: 10/08/2023	Hora inicio: 9:30 am
Nombre de la reunión: ENTREVISTA A USUARIA ELIZABETH QUISEP HURTADO CASO : N° 0064 - 2023 - CTUC / HUC		

PARTICIPANTES

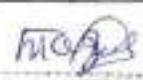
Area/ Programa	Participantes	Id.
JUNTOS (CTZ)	ELSA GONZALES CURI	2273340
LIDERESA CHACAS	ELIZABETH QUISEP HURTADO	63323872

AGENDA

Item	Tema
1	CASO N° 0064. 2023 - CTUC / HUC

INFORMACIÓN Y/O ACUERDOS

N°	Item Agenda	Descripción	Responsable	Fecha propuesta
1	1	LIDERESA MANIFIESTA REUNION DE USUARIOS CADA MES CONVOCADO POR GESTOR LOCAL TRATAR TEMAS DEL PROBLEMA		
2	2	REUNIONES NO PROGRAMADAS OPORTUNAMENTE POR PARTE DEL GESTOR		
3	3	CONSTANTE REUNION CAUSA MALESTAR A LAS USUARIAS BRITIS CHACAS		
4	4	EL COBRO DE MULTA FUE ACUERDO DE LAS USUARIAS Y EL CUAL FUE POR VOTO (20.00). Y DUE NO SABEN EN QUE LO DISPONIAMOS.		
5	5	EL GESTOR LOCAL RICARDO ESPINOZA TORRES NO REALIZA NINGUN COBRO INDEBIDO A LAS USUARIAS.		
6	6	SOLICITA QUE LAS REUNIONES SEAN CUANDO DISPONGAN DE TIEMPO		

Cargo / Area	Participante	DNI	Número de celular	Firma
CTZ	ELSA GONZALES CURI	2273340	942970009	
Lideresa	ELIZABETH QUISEP HURTADO	63323872	952974862	 LIDERESA DE USUARIAS CHACAS

Fecha: 10/08/2023

Acta N° 001

Hora inicio: 11:00 am

Hora fin 12:30.00

Lugar: Barrio CHACAS (Condominio de Usulután (Residencia)

SHAYLA CATHERINE RIVERA

SHAYLA CATHERINE RIVERA

Area / Programa	Participantes	ID
Quintos (C72)	ELSA GONZALEZ CUNTI	2329334D
Usulután	SHAYLA CATHERINE RIVERA	9190609B3
	DNI	70775569

AGENDA:

Item	Tema
01	Caso 0064-2023 - CTRC / Huca
02	

INFORMACIÓN Y/O ACUERDOS

N°	Item	Agenda	Descripción	Responsable	Fecha propuesta
1	1		Reuniones Mensual para informar sobre Actividades de Justicia (Trámites vecinales, gestión de actas, etc.)		
			Reuniones de trabajo, visitas domiciliarias		
2	2		Las listas de revisiones que se han de revisar los días 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000, 1010, 1020, 1030, 1040, 1050, 1060, 1070, 1080, 1090, 1100, 1110, 1120, 1130, 1140, 1150, 1160, 1170, 1180, 1190, 1200, 1210, 1220, 1230, 1240, 1250, 1260, 1270, 1280, 1290, 1300, 1310, 1320, 1330, 1340, 1350, 1360, 1370, 1380, 1390, 1400, 1410, 1420, 1430, 1440, 1450, 1460, 1470, 1480, 1490, 1500, 1510, 1520, 1530, 1540, 1550, 1560, 1570, 1580, 1590, 1600, 1610, 1620, 1630, 1640, 1650, 1660, 1670, 1680, 1690, 1700, 1710, 1720, 1730, 1740, 1750, 1760, 1770, 1780, 1790, 1800, 1810, 1820, 1830, 1840, 1850, 1860, 1870, 1880, 1890, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2020, 2030, 2040, 2050, 2060, 2070, 2080, 2090, 2100, 2110, 2120, 2130, 2140, 2150, 2160, 2170, 2180, 2190, 2200, 2210, 2220, 2230, 2240, 2250, 2260, 2270, 2280, 2290, 2300, 2310, 2320, 2330, 2340, 2350, 2360, 2370, 2380, 2390, 2400, 2410, 2420, 2430, 2440, 2450, 2460, 2470, 2480, 2490, 2500, 2510, 2520, 2530, 2540, 2550, 2560, 2570, 2580, 2590, 2600, 2610, 2620, 2630, 2640, 2650, 2660, 2670, 2680, 2690, 2700, 2710, 2720, 2730, 2740, 2750, 2760, 2770, 2780, 2790, 2800, 2810, 2820, 2830, 2840, 2850, 2860, 2870, 2880, 2890, 2900, 2910, 2920, 2930, 2940, 2950, 2960, 2970, 2980, 2990, 3000, 3010, 3020, 3030, 3040, 3050, 3060, 3070, 3080, 3090, 3100, 3110, 3120, 3130, 3140, 3150, 3160, 3170, 3180, 3190, 3200, 3210, 3220, 3230, 3240, 3250, 3260, 3270, 3280, 3290, 3300, 3310, 3320, 3330, 3340, 3350, 3360, 3370, 3380, 3390, 3400, 3410, 3420, 3430, 3440, 3450, 3460, 3470, 3480, 3490, 3500, 3510, 3520, 3530, 3540, 3550, 3560, 3570, 3580, 3590, 3600, 3610, 3620, 3630, 3640, 3650, 3660, 3670, 3680, 3690, 3700, 3710, 3720, 3730, 3740, 3750, 3760, 3770, 3780, 3790, 3800, 3810, 3820, 3830, 3840, 3850, 3860, 3870, 3880, 3890, 3900, 3910, 3920, 3930, 3940, 3950, 3960, 3970, 3980, 3990, 4000, 4010, 4020, 4030, 4040, 4050, 4060, 4070, 4080, 4090, 4100, 4110, 4120, 4130, 4140, 4150, 4160, 4170, 4180, 4190, 4200, 4210, 4220, 4230, 4240, 4250, 4260, 4270, 4280, 4290, 4300, 4310, 4320, 4330, 4340, 4350, 4360, 4370, 4380, 4390, 4400, 4410, 4420, 4430, 4440, 4450, 4460, 4470, 4480, 4490, 4500, 4510, 4520, 4530, 4540, 4550, 4560, 4570, 4580, 4590, 4600, 4610, 4620, 4630, 4640, 4650, 4660, 4670, 4680, 4690, 4700, 4710, 4720, 4730, 4740, 4750, 4760, 4770, 4780, 4790, 4800, 4810, 4820, 4830, 4840, 4850, 4860, 4870, 4880, 4890, 4900, 4910, 4920, 4930, 4940, 4950, 4960, 4970, 4980, 4990, 5000, 5010, 5020, 5030, 5040, 5050, 5060, 5070, 5080, 5090, 5100, 5110, 5120, 5130, 5140, 5150, 5160, 5170, 5180, 5190, 5200, 5210, 5220, 5230, 5240, 5250, 5260, 5270, 5280, 5290, 5300, 5310, 5320, 5330, 5340, 5350, 5360, 5370, 5380, 5390, 5400, 5410, 5420, 5430, 5440, 5450, 5460, 5470, 5480, 5490, 5500, 5510, 5520, 5530, 5540, 5550, 5560, 5570, 5580, 5590, 5600, 5610, 5620, 5630, 5640, 5650, 5660, 5670, 5680, 5690, 5700, 5710, 5720, 5730, 5740, 5750, 5760, 5770, 5780, 5790, 5800, 5810, 5820, 5830, 5840, 5850, 5860, 5870, 5880, 5890, 5900, 5910, 5920, 5930, 5940, 5950, 5960, 5970, 5980, 5990, 6000, 6010, 6020, 6030, 6040, 6050, 6060, 6070, 6080, 6090, 6100, 6110, 6120, 6130, 6140, 6150, 6160, 6170, 6180, 6190, 6200, 6210, 6220, 6230, 6240, 6250, 6260, 6270, 6280, 6290, 6300, 6310, 6320, 6330, 6340, 6350, 6360, 6370, 6380, 6390, 6400, 6410, 6420, 6430, 6440, 6450, 6460, 6470, 6480, 6490, 6500, 6510, 6520, 6530, 6540, 6550, 6560, 6570, 6580, 6590, 6600, 6610, 6620, 6630, 6640, 6650, 6660, 6670, 6680, 6690, 6700, 6710, 6720, 6730, 6740, 6750, 6760, 6770, 6780, 6790, 6800, 6810, 6820, 6830, 6840, 6850, 6860, 6870, 6880, 6890, 6900, 6910, 6920, 6930, 6940, 6950, 6960, 6970, 6980, 6990, 7000, 7010, 7020, 7030, 7040, 7050, 7060, 7070, 7080, 7090, 7100, 7110, 7120, 7130, 7140, 7150, 7160, 7170, 7180, 7190, 7200, 7210, 7220, 7230, 7240, 7250, 7260, 7270, 7280, 7290, 7300, 7310, 7320, 7330, 7340, 7350, 7360, 7370, 7380, 7390, 7400, 7410, 7420, 7430, 7440, 7450, 7460, 7470, 7480, 7490, 7500, 7510, 7520, 7530, 7540, 7550, 7560, 7570, 7580, 7590, 7600, 7610, 7620, 7630, 7640, 7650, 7660, 7670, 7680, 7690, 7700, 7710, 7720, 7730, 7740, 7750, 7760, 7770, 7780, 7790, 7800, 7810, 7820, 7830, 7840, 7850, 7860, 7870, 7880, 7890, 7900, 7910, 7920, 7930, 7940, 7950, 7960, 7970, 7980, 7990, 8000, 8010, 8020, 8030, 8040, 8050, 8060, 8070, 8080, 8090, 8100, 8110, 8120, 8130, 8140, 8150, 8160, 8170, 8180, 8190, 8200, 8210, 8220, 8230, 8240, 8250, 8260, 8270, 8280, 8290, 8300, 8310, 8320, 8330, 8340, 8350, 8360, 8370, 8380, 8390, 8400, 8410, 8420, 8430, 8440, 8450, 8460, 8470, 8480, 8490, 8500, 8510, 8520, 8530, 8540, 8550, 8560, 8570, 8580, 8590, 8600, 8610, 8620, 8630, 8640, 8650, 8660, 8670, 8680, 8690, 8700, 8710, 8720, 8730, 8740, 8750, 8760, 8770, 8780, 8790, 8800, 8810, 8820, 8830, 8840, 8850, 8860, 8870, 8880, 8890, 8900, 8910, 8920, 8930, 8940, 8950, 8960, 8970, 8980, 8990, 9000, 9010, 9020, 9030, 9040, 9050, 9060, 9070, 9080, 9090, 9100, 9110, 9120, 9130, 9140, 9150, 9160, 9170, 9180, 9190, 9200, 9210, 9220, 9230, 9240, 9250, 9260, 9270, 9280, 9290, 9300, 9310, 9320, 9330, 9340, 9350, 9360, 9370, 9380, 9390, 9400, 9410, 9420, 9430, 9440, 9450, 9460, 9470, 9480, 9490, 9500, 9510, 9520, 9530, 9540, 9550, 9560, 9570, 9580, 9590, 9600, 9610, 9620, 9630, 9640, 9650, 9660, 9670, 9680, 9690, 9700, 9710, 9720, 9730, 9740, 9750, 9760, 9770, 9780, 9790, 9800, 9810, 9820, 9830, 9840, 9850, 9860, 9870, 9880, 9890, 9900, 9910, 9920, 9930, 9940, 9950, 9960, 9970, 9980, 9990, 10000, 10010, 10020, 10030, 10040, 10050, 10060, 10070, 10080, 10090, 10100, 10110, 10120, 10130, 10140, 10150, 10160, 10170, 10180, 10190, 10200, 10210, 10220, 10230, 10240, 10250, 10260, 10270, 10280, 10290, 10300, 10310, 10320, 10330, 10340, 10350, 10360, 10370, 10380, 10390, 10400, 10410, 10420, 10430, 10440, 10450, 10460, 10470, 10480, 10490, 10500, 10510, 10520, 10530, 10540, 10550, 10560, 10570, 10580, 10590, 10600, 10610, 10620, 10630, 10640, 10650, 10660, 10670, 10680, 10690, 10700, 10710, 10720, 10730, 10740, 10750, 10760, 10770, 10780, 10790, 10800, 10810, 10820, 10830, 10840, 10850, 10860, 10870, 10880, 10890, 10900, 10910, 10920, 10930, 10940, 10950, 10960, 10970, 10980, 10990, 11000, 11010, 11020, 11030, 11040, 11050, 11060, 11070, 11080, 11090, 11100, 11110, 11120, 11130, 11140, 11150, 11160, 11170, 11180, 11190, 11200, 11210, 11220, 11230, 11240, 11250, 11260, 11270, 11280, 11290, 11300, 11310, 11320, 11330, 11340, 11350, 11360, 11370, 11380, 11390, 11400, 11410, 11420, 11430, 11440, 11450, 11460, 11470, 11480, 11490, 11500, 11510, 11520, 11530, 11540, 11550, 11560, 11570, 11580, 11590, 11600, 11610, 11620, 11630, 11640, 11650, 11660, 11670, 11680, 11690, 11700, 11710, 11720, 11730, 11740, 11750, 11760, 11770, 11780, 11790, 11800, 11810, 11820, 11830, 11840, 11850, 11860, 11870, 11880, 11890, 11900, 11910, 11920, 11930, 11940, 11950, 11960, 11970, 11980, 11990, 12000, 12010, 12020, 12030, 12040, 12050, 12060, 12070, 12080, 12090, 12100, 12110, 12120, 12130, 12140, 12150, 12160, 12170, 12180, 12190, 12200, 12210, 12220, 12230, 12240, 12250, 12260, 12270, 12280, 12290, 12300, 12310, 12320, 12330, 12340, 12350, 12360, 12370, 12380, 12390, 12400, 12410, 12420, 12430, 12440, 12450, 12460, 12470, 12480, 12490, 12500, 12510, 12520, 12530, 12540, 12550, 12560, 12570, 12580, 12590, 12600, 12610, 12620, 12630, 12640, 12650, 12660, 12670, 12680, 12690, 12700, 12710, 12720, 12730, 12740, 12750, 12760, 12770, 12780, 12790, 12800, 12810, 12820, 12830, 12840, 12850, 12860, 12870, 12880, 12890, 12900, 12910, 12920, 12930, 12940, 12950, 12960, 12970, 12980, 12990, 13000, 13010, 13020, 13030, 13040, 13050, 13060, 13070, 13080, 13090, 13100, 13110, 13120, 13130, 13140, 13150, 13160, 13170, 13180, 13190, 13200, 13210, 13220, 13230, 13240, 13250, 13260, 13270, 13280, 13290, 13300, 13310, 13320, 13330, 13340, 13350, 13360, 13370, 13380, 13390, 13400, 13410, 13420, 13430, 13440, 13450, 13460, 13470, 13480, 13490, 13500, 13510, 13520, 13530, 13540, 13550, 13560, 13570, 13580, 13590, 13600, 13610, 13620, 13630, 13640, 13650, 13660, 13670, 13680, 13690, 13700, 13710, 13720, 13730, 13740, 13750, 13760, 13770, 13780, 13790, 13800, 13810, 13820, 13830, 13840, 13850, 13860, 13870, 13880, 13890, 13900, 13910, 13920, 13930, 13940, 13950, 13960, 13970, 13980, 13990, 14000, 14010, 14020, 14030, 14040, 14050, 14060, 14070, 14080, 14090, 14100, 14110, 14120, 14130, 14140, 14150, 14160, 14170, 14180, 14190, 14200, 14210, 14220, 14230, 14240, 14250, 14260, 14270, 14280, 14290, 14300, 14310, 14320, 14330, 14340, 14350, 14360, 14370, 14380, 14390, 14400, 14410, 14420, 14430, 14440, 14450, 14460, 14470, 14480, 14490, 14500, 14510, 14520, 14530, 14540, 14550, 14560, 14570, 14580, 14590, 14600, 14610, 14620, 14630, 14640, 14650, 14660, 14670, 14680, 14690, 14700, 14710, 14720, 14730, 14740, 14750, 14760, 14770, 14780, 14790, 14800, 14810, 14820, 14830, 14840, 14850, 14860, 14870, 14880, 14890, 14900, 14910, 14920, 14930, 14940, 14950, 14960, 14970, 14980, 14990, 15000, 15010, 15020, 15030, 15040, 15050, 15060, 15070, 15080, 15090, 15100, 15110, 15120, 15130, 15140, 15150, 15160, 15170, 15180, 15190, 15200, 15210, 15220, 15230, 15240, 15250, 15260, 15270, 15280, 15290, 15300, 15310, 15320, 15330, 15340, 15350, 15360, 15370, 15380, 15390, 15400, 15410, 15420, 15430, 15440, 15450, 15460, 15470, 15480, 15490, 15500, 15510, 15520, 15530, 15540, 15550, 15560, 15570, 15580, 15590, 15600, 15610, 15620, 15630, 15640, 15650, 15660, 15670, 15680, 15690, 15700, 15710, 15720, 15730, 15740, 15750, 15760, 15770, 15780, 15790, 15800, 15810, 15820, 15830, 15840, 15850, 15860, 15870, 15880, 15890, 15900, 15910, 15920, 15930, 15940, 15950, 15960, 15970, 15980, 15990, 16000, 16010, 16020, 16030, 16040, 16050, 16060, 16070, 16080, 16090, 16100, 16110, 16120, 16130, 16140, 16150, 16160, 16170, 16180, 16190, 16200, 16210, 16220, 16230, 16240, 16250, 16260, 16270, 16280, 16290, 16300, 16310, 16320, 16330, 16340, 16350, 16360, 16370, 16380, 16390, 16400, 16410, 16420, 16430, 16440, 16450, 16460, 16470, 16480, 16490, 16500, 16510, 16520, 16530, 16540, 16550, 16560, 16570, 16580, 16590, 16600, 16610, 16620, 16630, 16640, 16650, 16660, 16670, 16680, 16690, 16700, 16710, 16720, 16730, 16740, 16750, 16760, 16770, 16780, 16790, 16800, 16810, 16820, 16830, 16840, 16850, 16860, 16870, 16880, 16890, 16900, 16910, 16920, 16930, 16940, 16950, 16960, 16970, 16980, 16990, 17000, 17010, 17020, 17030, 17040, 17050, 17060, 17070, 17080, 17090, 17100, 17110, 17120, 17130, 17140, 17150, 17160, 17170, 17180, 17190, 17200, 17210, 17220, 17230, 17240, 17250, 17260, 17270, 17280, 17290, 17300, 17310, 17320, 17330, 17340, 17350, 17360, 17370, 17380, 17390, 17400, 17410, 17420, 17430, 17440, 17450, 17460, 17470, 17480, 17490, 17500, 17510, 17520, 17530, 17540, 17550, 17560, 17570, 17580, 17590, 17600, 17610, 17620, 17630, 17640, 17650, 17660, 17670, 17680, 17690, 17700, 17710, 17720, 17730, 17740, 17750, 17760, 17770, 17780, 17790, 17800, 17810, 17820, 17830, 17840, 17850, 17860, 17870, 17880, 17890, 17900, 17910, 17920, 17930, 17940, 17950, 17960, 17970, 17980, 17990, 18000, 18010, 18020, 18030, 18040, 18050, 18060, 18070, 18080, 18090, 18100, 18110, 18120, 18130, 18140, 18150, 18160, 18170, 18180, 18190, 18200, 18210, 18220, 18230, 18240, 18250, 18260, 18270, 18280, 18290, 18300, 18310, 18320, 18330, 18340, 18350, 18360, 18370, 18380, 18390, 18400, 18410, 18420, 18430, 18440, 18450, 18460, 18470, 18480, 18490, 18500, 18510, 18520, 18530, 18540, 18550, 18560, 18570, 18580, 18590, 18600, 18610, 18620, 18630, 18640, 18650, 18660, 18670, 18680, 18690, 18700, 18710, 18720, 18730, 18740, 18750, 18760, 18770, 18780, 18790, 18800, 18810, 18820, 18830, 18840, 18850, 18860, 18870, 18880, 18890, 18900, 18910, 18920, 18930, 18940, 18950, 18960, 18970, 18980, 18990, 19000, 19010, 19020, 19		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACTA DE REUNIÓN

PNADP-DE-GCF-022/Rev.1

Acta N°	001	Fecha:	11/08/2023	Hora inicio:
Lugar:	BARRIO CHACAS USUARIA BERTHA ANTAY ARIAS			

PARTICIPANTES

Área/Programa	Participantes	Id.	Área/Programa	Participantes	Id.
JUNTOS	ELSA GONZALEZ LUIS	23271340			
USUARIO	BERTHA ANTAY ARIAS	46861848			

AGENDA

Ítem	Tema
1	CASO 0064 - 2023 - CTUC/HUA
2	
3	
4	

INFORMACIÓN Y/O ACUERDOS

N°	Ítem Agenda	Descripción	Responsable	Fecha propuesta
1	1	LA USUARIA TRANSMITE QUE HAY ALGUNAS REUNIONES E INICIA POR TENER VARIOS DE LOS NO CUENTA CON QUIEN DEJAR.		
1	2	COBRO MULTAS POR TARDANZA 5/200 E INASISTENCIA 300.00 PUESTO ACUERDO DE LAS USUARIAS BAJO NOTA.		
1	3	EL GESTOR RICARDO ESPINOZA NO COBRA NADA A LAS USUARIAS.		
1	4	RECIBE VISITAS DEL GESTOR LOCAL CADA MES CUANDO SU NITRO MIRA RENOVAR DE UN AÑO PARA LOS SUS CONTROLES DE SU HIJO. SU TRATO ES ESTRICTO PERO NO FALTA EL RESPETO.		
1	5	ALGUNAS MADRES SE TROMPECAN CUANDO LE PIDEN QUE LEAN PORTAFOLIOS Y LES LLAMA ATENCION FUERTEMENTE.		

Cargo / Área	Participante	DNI	Número de celular/correo	Firma
USUARIO	BERTHA ANTAY ARIAS	46861848	916621334	
JUNTOS CTZ	ELSA GONZALEZ LUIS	23271340	942970009	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

PNADP-DE-GC-F-022/Rev.1

Acta N°	001	Fecha:	11/08/2023	Hora inicio:	
Lugar:	BARRIO CHACCAS USUARIA INES RODRIGO DE LA CRUZ				

PARTICIPANTES

Área/ Programa	Participantes	Id.	Área/ Programa	Participantes	Id.
CTZ	ELSA GONZALEZ CUI	23275340			
USUARIA	INES RODRIGO DE LA CRUZ	40556406			

AGENDA

Ítem	Tema
1	CASO 0064 - 2023 - CTUC/HUC
2	
3	
4	

INFORMACIÓN Y/O ACUERDOS

N°	Ítem Agenda	Descripción	Responsable	Fecha propuesta
1	1	LA USUARIA MANIFIESTA QUE EL GESTOR LOCAL A TRAVÉS DE SU DELEGADA LLAMA A REUNIÓN EN FORMA MENSUAL EN EL CUAL TRATA SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS		
1	2	Niños a la escuela, EESS, TARJETA Y OTROS. CADA MES RECIBE LA VISITA DOMICILIARIA DEL GL		
		Richard Espinoza Torres por su modo de trabajo y trato es respetuoso, amable		
1	3	POI ACUERDO EN ASAMBLA CON LA JUNTA DIRECTIVA SE PUSO EN ACTA PAGO DE MULTA POR TARDANZA Y INASISTENCIA 9/10.00 Y EL CUAL USARAN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS. (CHOCOLATAS)		12.00

Cargo / Área	Participante	DNI	Número de celular/correo	Firma
USUARIA	INES RODRIGO DE LA CRUZ	40556406	957576053	
CTZ JUNTOS	ELSA GONZALEZ CUI	23275340	942970009	



En el distrito de Acuña, Coahuila, los 16:00 pm horas
 la día 01 de septiembre del 2022, Preside los integrantes
 del programa "Sonidos de este distrito" por los cambios
 Acuña - Nueva. Se da inicio a la reunión fechándose los
 siguientes puntos que a continuación se detallan:

01. Cambio de la Junta directiva del programa "Sonidos"

- Presidente: Rodolfo Guzmán Rodríguez D.O.I.: 23252182
- Vicepresidente: Eliseo Guzmán Hurtado D.O.I.: 63223772
- Secretario: Eliseo Guzmán Hurtado D.O.I.: 45797080
- Tesorero: Luis Roberto Guzmán D.O.I.: 71573974
- Vocal 1: Germán Serrano Paredón D.O.I.: 42582952
- Vocal 2: Eusebio Ramos Zicahua D.O.I.: 71577563

endo los 13:05 pm horas se da por concluido la presente reunión
 temario a continuación los integrantes del programa "Sonidos" del
 distrito Chacras - Acuña - Huancavilca.

Acuerdo de los miembros del programa "Sonidos" del
 distrito Chacras la fundación será de 2.00% multa

10.00%

Acuerdo morder o leer todos Champa color guido
 de mayor uniformidad sin mayor alcance para a finar en conlata

1508057	46223321	42582452	71557663	45297080	28257061
1508057	46223321	42582452	71557663	45297080	28257061

1508057

46223321

42582452

71552579

23252275

63223872

40556406

42442403

23257488

4284540



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

PNADP-GE-QC-F-022/Rev.1

Acta N°	001	Fecha:	11/07/2023	Hora inicio:	3:00 pm.
Lugar:	OFICINA PROGRAMA JUNTOS ACORIA				

PARTICIPANTES

Área/Programa	Participantes	Id.	Área/Programa	Participantes	Id.
CTZ	ELSA GONZALEZ CUI	23233240			
GESTOR LOCAL	RICHARD ESPINOZA TORRES	40541760			

AGENDA

Ítem	Tema
1	ALERTAS CTUC (ASISTENCIA TÉCNICA)
2	CASO N° 0064 - 2023 - CTUC/HUC
3	CASO N° 0065 - 2023 - CTUC/HUC
4	

INFORMACIÓN Y/O ACUERDOS

N°	Ítem Agenda	Descripción	Responsable	Fecha propuesta
1	2	GESTOR LOCAL SE COMPROMETE A REALIZAR REUNIONES CON LAS USUARIAS EN FORMA BIENAL.		
1	2	GESTOR LOCAL SE COMPROMETE A NO INCLUIRSE EN EL COBO DE FALTAS Y TARDANZAS DE LAS USUARIAS.		
1	3	A LAS REUNIONES PUES ES DESICIÓN DE LAS USUARIAS.		
1	3	GESTOR LOCAL DEBE REGULARIZAR TONO DE VOZ Y PEDIR DISCULPAS A LAS USUARIAS.		
1	4	GESTOR LOCAL SE COMPROMETE A		

REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A USUARIAS ALGOBRAS Y PEDIR DISCULPAS

Cargo / Área	Participante	DNI	Número de celular/correo	Firma
JUNTOS CTZ	ELSA GONZALEZ CUI	23233240	942970009	
JUNTOS GEL	RICHARD ESPINOZA TORRES	40541760	920356665	